



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.

Punto Focal – Panamá
Apoyo al Diseño e Implementación de Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC)
RG – T3007

Términos de referencia.

1. Contexto regional.

La región centroamericana ha mostrado un crecimiento económico significativo en los últimos años (4.2% en 2015 y 3.9% estimado en 2016¹) pero mantiene dependencia de las importaciones de materias primas, recepción de remesas, turismo e hidrocarburos, por lo que es altamente vulnerable a factores externos. Los altos costos del transporte doméstico y los obstáculos en los pasos fronterizos afectan a las importaciones y exportaciones, la competitividad y el clima de negocios en Centroamérica.

Los cuellos de botella al comercio intra y extra regional constituyen una importante barrera para el desarrollo y el crecimiento, a pesar de los esfuerzos realizados para la reducción de aranceles y para mejorar el acceso a otros mercados. Los altos costos del transporte doméstico y los obstáculos en los pasos fronterizos, son los más importantes. En general, los costos logísticos significan más del 50% del precio final de las mercancías sujetas al comercio en la región, afectando importaciones y exportaciones, la competitividad y el clima de negocios en Centroamérica.

A nivel regional, se ve necesario el desarrollo de una convergencia y armonización regulatoria progresivas, una gradual apertura de las fronteras para la libre circulación de mercancías, una adecuada infraestructura para conectividad informática y la estimulación de la diversificación de cadenas productivas integradas regionalmente.

El Acuerdo de Asociación suscrito entre la Unión Europea y Centroamérica (AdA) constituye una iniciativa importante en esta dirección. Los países Centroamericanos están constituidos en un bloque comercial ante uno de sus principales socios comerciales y han tomado compromisos claros para alcanzar un nivel mayor de integración. La Hoja de Ruta para la Unión Aduanera también constituye un importante avance para los países de la región hacia la Unión Aduanera.

En este sentido, los presidentes centroamericanos instruyeron al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) a “adoptar e implementar una Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFC)²”. Producto de ello, se conformó un grupo multidisciplinario de especialistas conocido como *Task Force*³, que desarrolló el documento finalmente aprobado⁴ en octubre de 2015 que

¹ Centroamérica y República Dominicana: Evolución económica en 2016 y perspectivas para 2017, Balance Preliminar. CEPAL, enero 2017. Cuadro A-2: Principales Indicadores de Crecimiento 2010-2016. (http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40966/S1700111_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

² COMIECO solicitó apoyo al BID para liderar la elaboración de la propuesta de la ECFC.

³ Grupo de trabajo o “Task Force” integrado por especialistas de facilitación comercial, aduanas, procesos fronterizos y seguridad dentro de la ECFC.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.

considera: (i) cinco medidas de facilitación comercial de corto plazo, (ii) un plan de acción de mediano y largo plazo para la implementación de la Gestión Coordinada de Fronteras (GCF) en Centroamérica, con indicadores de medición y evaluación; y (iii) tres ejes transversales⁵ al resto de las medidas, encontrándose dentro de estos ejes la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC).

2. Antecedentes.

En marzo de 2017, la UE y la SIECA firmaron el Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC), por un monto de 20 millones de Euros.

El proyecto INTEC, en línea con la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (ECFCC), la Hoja de Ruta para la Unión Aduanera Centroamericana, el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y con vistas a la maximización de los beneficios del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (AdA UE/CA), apoyará la facilitación del comercio y las capacidades comerciales de la región centroamericana a través de tres componentes:

- 1.** Modernización y convergencia del marco regulatorio regional: implementación de los compromisos del AdA UE/CA y la Hoja de Ruta para la Unión Aduanera Centroamericana,
- 2.** Infraestructura tecnológica regional para la facilitación del comercio: Plataforma Digital del Comercio Centroamericana (PDCC),
- 3.** Fortalecimiento de la capacidad centroamericana para el comercio de mercancías y servicios, con el fin de aprovechar las ventajas del AdA UE/CA.

El proyecto INTEC es liderado por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y coordinado por su Secretaría, instituciones que concibieron la acción y que han estado involucradas durante el proceso de identificación y formulación de la misma.

En el año 2015 y 2016, con el apoyo del BID y de la UE, se realizaron dos estudios consecutivos sobre la viabilidad de la PDCC, los cuales sentaron las bases del diseño general de la Plataforma. Posteriormente, se han realizado reuniones institucionales para definir el alcance y los hitos principales de la PDCC:

- Reunión técnica en septiembre de 2016 en San José Costa Rica, en donde se definió la base y el alcance de la PDCC,
- Reunión de COMIECO en diciembre de 2016 en Managua, Nicaragua, en la cual se delegó como coordinador para los asuntos de la PDCC al Viceministro de Costa Rica y como suplente al viceministro de Nicaragua, y

⁴ El documento aprobado es la Estrategia Regional Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras.

⁵ Los tres ejes transversales de la ECFC son: Tipificación por pares de países y pares de fronteras, fortalecimiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.

- Reunión de representantes de las autoridades nacionales y regionales vinculadas al proyecto en enero 2017 en Ciudad de Guatemala, Guatemala, en donde se acordaron los principales hitos y el modelo de gobernanza para la implementación de la PDCC: el Acuerdo para la Implementación de la PDCC firmado por todos los países de la región.

El BID desarrolló un estudio sobre la viabilidad de la PDCC mencionada en la ECFC, que fue presentado en junio de 2015 durante la fase de revisión y comentarios del documento de la misma. En paralelo, con fondos de la Unión Europea mediante el proyecto PRAIAA, se elaboró un estudio similar, concurriendo en que las fases de desarrollo de la PDCC deberían ser las siguientes: (i) diseño e implementación de un “Bus de Interoperabilidad” (Fase I); (ii) diseño e implementación de un “Bróker Digital de Servicios” (Fase II); y (iii) diseño e implementación de un “Gestor Digital de Servicios” (Fase III). 2.4 Con recursos de PRAIAA, se inició el desarrollo del “Bus de Interoperabilidad” (Fase I) en la segunda mitad del año 2015 y adicionalmente se le agregaron los siguientes componentes: (i) ajuste de sistemas nacionales; (ii) análisis y diseño de mejora del TIM; (iii) captura web de la Declaración Única Centroamericana (DUCA); (iv) mejora del mecanismo de comunicación; y (v) capacitación. El desarrollo de esta primera fase ha sido liderado por el equipo técnico de sistemas de SIECA.

Para la ejecución del proyecto de la PDCC se tendrá en cuenta el avance y las lecciones aprendidas de otras iniciativas centroamericanas en curso, en materia de interoperabilidad de VUCE. Se estudiarán y adoptarán, cuando corresponda, los estándares internacionales adoptados en los trabajos de homologación de los certificados fitosanitarios, de origen y declaración aduanera, y los principios rectores de eficiencia, universalidad, seguridad y transparencia de la iniciativa de interoperabilidad de VUCE de la Alianza del Pacífico.

3. Descripción General del Proyecto PDCC.

El proyecto de Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) tiene una temporalidad de 36 meses. El objetivo general del proyecto consiste en reducir las restricciones a la competitividad y diversificación productiva y asegurar la interoperabilidad entre los sistemas nacionales de aduanas de los países de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, y Guatemala facilitando el comercio intra y extra regional.

Asimismo, con el cumplimiento del objetivo descrito se da cumplimiento al pilar de interoperabilidad de la ECFC, contribuyendo a la integración económica en Centroamérica y maximizando los beneficios de la implementación del Acuerdo de Asociación suscrito entre la Unión Europea y Centroamérica (EU/CA-AA), mediante el desarrollo de la Fase II “Diseño e Implementación de un Bróker Digital de Servicios” que asegurará la modernización tecnológica de los procesos y procedimientos sanitarios, migratorios, aduaneros y de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de la región.

El objetivo específico del proyecto consiste en asegurar la interoperabilidad regional entre los sistemas sanitarios, migratorios, aduaneros y de VUCE de los países beneficiarios y facilitar los procesos comerciales intra y extra regionales.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.

El proyecto tiene una temporalidad de 36 meses y se ejecuta a través de 3 componentes generales que se describe a continuación:

- I. **Componente I: Diagnóstico de sistemas nacionales y viabilidad económica.** Con el objetivo de identificar la situación actual de los sistemas tecnológicos de las instituciones migratorias, sanitarias, aduaneras y de VUCE, bajo este componente se financiará la contratación de servicios de consultoría para realizar: (i) el mapeo de los procesos y procedimientos que se utilizan a nivel regional para las operaciones comerciales de bienes y servicios en las instituciones migratorias, sanitarias, aduaneras y de VUCE; (ii) la comparación de los procesos y procedimientos mapeados con las mejores prácticas a nivel internacional de tal forma que se establezcan los estándares regionales; (iii) la definición de las brechas tanto procedimentales como tecnológicas existentes en cada uno de los países centroamericanos; y (iv) un estudio de costo/beneficio para la elección del modelo de adopción: anidada o unificada.

Dentro de este componente y como actividad inicial del proyecto, se llevará a cabo un Taller Regional que contará con la participación de al menos tres técnicos de las instituciones de cada país beneficiario (migración, aduana, fito y zoo sanitarios y VUCE), donde se validarán los insumos trabajados en las sesiones nacionales llevadas a cabo y se generarán los insumos que permitirán la elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia de los sistemas a licitar.

- II. **Componente II: Bróker Digital de Servicios (PDCC - Fase II).** A partir de los procesos y procedimientos definidos, que serán aprobados a nivel regional por todos los países beneficiarios, se financiará: (i) diseño e implementación de la plataforma tecnológica que albergará los módulos de interconexión entre las instituciones regionales migratorias, sanitarias, aduaneras y VUCE, que se subirán de forma anidada o unificada en función de los requerimientos y necesidades de cada país; y (ii) la interconexión de cada institución de los países a la PDCC, en función del esquema de adopción elegido.

- III. **Componente III: Adopción y sostenibilidad de la PDCC.** Mediante este componente se financiará la contratación de servicios de consultoría y adquisición de bienes y servicios para: (i) llevar a cabo talleres de capacitación y sensibilización para instituciones migratorias, sanitarias y fitosanitarias, aduaneras y de VUCE, en cada país y con la participación de los tomadores de decisión; esto incluirá la adopción de protocolos de la PDCC; (ii) realizar talleres de sensibilización e información en el uso de la nueva plataforma para el sector privado; (iii) desarrollar los mecanismos de sostenibilidad operativa y financiera que aseguren la operación y mantenimiento del sistema a largo plazo y con calidad óptima de servicio; y (iv) apoyar a nivel regional la gestión del cambio organizacional para suavizar la curva de aprendizaje en los usuarios.

Como se dijo en el párrafo anterior, el Organismo Ejecutor (OE) del proyecto es la Secretaría de Integración Económica Centro Americana (SIECA), como la institución líder de apoyo al proceso de integración económica centroamericana a nivel técnico y administrativo, bajo el mandato del COMIECO y como Secretaría del Subsistema de Integración Económica.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.

4. Justificación.

El Organismo Ejecutor (OE) del proyecto es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) que, debido a la complejidad y magnitud del proyecto, dentro de la estructura interna del OE establecerá una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) conformada *ad hoc* con especialistas dedicados tiempo completo a las tareas de ejecución del proyecto.

Adicionalmente, a nivel estratégico, COMIECO, como órgano rector del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, velará por la gestión y coordinación de las acciones llevadas a cabo en este proyecto y será informado periódicamente del avance en la ejecución técnica y financiera del desarrollo de la PDCC a través del Coordinador del proyecto, contratado para ello. Asimismo, para maximizar la apropiación y garantizar la guía estratégica adecuada y la coordinación regional necesaria, se requiere contratar a un **Punto Focal** para cada país de la región, para todos los temas relativos a la PDCC.

Este punto focal responderá al Coordinador del Proyecto dentro de la Dirección de Cooperación y Proyectos de la SIECA.

5. Objetivo de la contratación.

- Maximizar la apropiación de la PDCC por parte de las instituciones involucradas en cada país, garantizar la guía estratégica adecuada y la coordinación regional necesaria para todos los temas relativos al proyecto de la PDCC.
- Actuar como enlace de la SIECA en el país para apoyar al contacto experto nacional en el acopio de información interinstitucional y la coordinación del cumplimiento del cronograma del Proyecto.

6. Actividades y Responsabilidades.

- Agendar, organizar y realizar reuniones en el país al que represente, a través del contacto experto, con las entidades nacionales, de acuerdo con el cronograma de trabajo de la Unidad Ejecutora.
- Facilitar la comunicación con las autoridades nacionales para la implementación informática de la PDCC en el país.
- Apoyar al experto nacional en la facilitación de información en el marco de la PDCC.
- Generar informes sobre las reuniones nacionales.
- Generar informes sobre el estado de la ejecución del proyecto en cada una de las instituciones nacionales.
- Informar al Coordinador del Proyecto sobre las acciones que se estén realizando en el país y la planificación de las mismas a nivel de las distintas instituciones del mismo.
- Cualesquiera otras actividades afines, necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los objetivos y condiciones contractuales del Proyecto.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.

7. Productos esperados:

El producto principal que se espesara con esta contratación es que el proyecto de la PDCC cuente con un enlace en cada uno de los países que facilite la comunicación entre las autoridades nacionales y el Organismo Ejecutor. Los productos específicos del(a) Punto Focal del Proyecto, durante los 12 meses del contrato son:

1. Plan de trabajo para los 12 meses, en base al plan de trabajo del proyecto.
2. Once (11) informes mensuales de avances en base al plan de trabajo presentado, el cual deberá ir acompañado de la(s) memoria(s) de reuniones a las cuales participó, las cuales deberán incluir cualquier otro documento relevante a la reunión de que se trate, conforme a los lineamientos establecidos por la DCP.

8. Tipo de contrato, temporalidad y forma de pago:

El(la) Punto Focal del proyecto se contratará a través de Contrato por Servicios Profesionales, con una temporalidad de 12 meses, contrato que podrá ser prorrogable por 12 meses adicionales de acuerdo con la evaluación de desempeño que se le realizará anualmente.

Se tendrá la metodología de pago mensual de honorarios. Para ello, el(la) Punto Focal(a) deberá presentar mensualmente el informe correspondiente al pago de honorarios respectivo con sus debidos adjuntos. El informe deberá estar autorizado por el Coordinador(a) del Proyecto y la Dirección de Cooperación y Proyectos de la SIECA, previo al pago de honorarios correspondiente.

El pago se realizará en dólares norteamericanos y por medio de transferencia bancaria, contra presentación de factura original expresada en dólares o en moneda local (tipo de cambio oficial del día) a nombre de SIECA/INTEC-C2. Los costos de transferencia internacional, si fuera el caso, estarán a cargo del contratado.

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral.

9. Sede y coordinación de la contratación.

El(la) Punto Focal podrá estar ubicado en el Ministerio de Industria y Comercio de Panamá, con eventuales viajes a los países de la región. Todas las actividades a desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas al Coordinador del Proyecto dentro de la SIECA, con quien mantendrá estrecha comunicación.

En caso de viajes a los países de la región, el proyecto cubrirá los gastos de traslado y viáticos de acuerdo a los procedimientos y manual de la SIECA.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.

10. Disposición especial de Inspección.

El Banco Interamericano de Desarrollo podrá establecer los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del Proyecto.

En tal sentido, los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes o servicios y sus representantes, contratistas, subcontratistas, consultores y sus representantes, miembros del personal, subconsultores, subcontratistas, o concesionarios: (i) permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco ; (ii) presten plena asistencia al Banco en sus investigación; y(iii) entreguen al Banco cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hagan que sus empleados o agentes que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación prevenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes o servicios y sus representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratistas, subconsultor y sus representantes o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar las medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes o servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor y sus representantes o concesionario.

11. Perfil requerido.

- Licenciatura en Administración, Economía, Ingeniería Informática, Ciencias de Computación o áreas afines.
- Maestría en Dirección o Gestión de Proyectos, Administración o áreas afines (deseable).
- 5 años de experiencia en gestión y administración pública gerencial.
- Al menos 3 años de experiencia en proyectos regionales financiados con recursos de Cooperación Internacional.
- Al menos 3 años de experiencia en gestión o administración de proyectos vinculados con innovaciones tecnológicas, reingenierías y/o cambio organizacional y su puesta en marcha.
- Idioma(s): Fluidez oral y escrita en español e inglés deseable.
- Manejo de Microsoft Office nivel intermedio (Word, Excel, Power Point).

12. Propiedad intelectual.

El Organismo Ejecutor acuerda que los contratos que se suscriban con los consultores establecerán igualmente las obligaciones de éstos de: (iv) Ceder al Banco los derechos de autor,



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.

patentes y cualquier otro derecho de propiedad industrial, en los casos en que procedan sus derechos, sobre los trabajos y documentos producidos por los consultores dentro de los contratos de consultoría financiados con los recursos del Proyecto.

No obstante lo previsto anteriormente, la siguiente disposición será aplicable en materia de Propiedad Intelectual: (a) la Propiedad Intelectual de todos los trabajos y productos resultantes del Proyecto corresponderá a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y la SIECA; (b) la SIECA concede al Banco el derecho de uso y aprovechamiento libre de costo de los productos de las consultorías, incluidos estudios, reportes y trabajos producto de la implementación del Proyecto para acciones de monitoreo, reporte, diseminación y difusión oportuna de los resultados del Proyecto. El derecho de uso y aprovechamiento al que se refiere esta disposición, estará sujeto a una autorización por parte del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), para lo cual el Banco solicitará por escrito al COMIECO, la autorización respectiva, para cada caso.

13. Presentación de postulaciones o muestras de interés.

Las personas interesadas en participar deberán enviar:

- a) Nota con expresión de interés, en la cual incluya detalladamente, de conformidad a su experiencia, las actividades más relevantes de acuerdo a estos TdR y su aceptación a las condiciones indicadas.
- b) Hoja de Vida.
- c) Copia de atestados (copia títulos) que comprueban formación académica.

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección adquisiciones@sieca.int, con copia a mrodriguez@sieca.int poniendo de referencia en el Asunto: “**Punto Focal Panamá - Proyecto PDCC**”. La documentación deberá ser presentadas a más tardar el día 8 de julio de 2018 a las 16:00 horas (hora Guatemala).

Modelo para la presentación de Hojas de Vida:

1. **Información General:** nombre completo, dirección actual, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, títulos profesionales.
2. **Formación Académica:** especificar los niveles (licenciatura, maestría, doctorado), lugar de estudio y año.
Experiencia Profesional y específica: especificar puesto, organismo, tipo de experiencia y periodo, proporcionando la mayor información de acuerdo a lo que se indica en el perfil requerido (punto 11).
3. **Idiomas:** incluir idioma y nivel de dominio (básico, intermedio o fluido) indicando algún tipo de certificación.
4. **Conocimientos de ofimática:** especificar Word, Excel, etc.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.

5. **Referencias profesionales:** incluir 3 referencias profesionales con nombre completo y número telefónico o correo electrónico (se contactará a las referencias).

14. Consultas y aclaraciones.

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, por favor comunicarse al correo adquisiciones@sieca.int con copia a mrodriguez@sieca.int el día 4 de julio de 2018.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) – RG-T3007; ATN/ER-16366-RG.
